

1 *Copia Certificada*

2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28



AUMENTO DE CAPITAL Y
REFORMA DEL ESTATUTO
SOCIAL DE LA COMPAÑIA
"SUPRINSA" SU PROVEEDOR
INDUSTRIAL S.A. - CUAN-
TIA: S/. 50'000.000,00.-

000002

En la ciudad de Guayaquil,
República del Ecuador, a
los catorce días del mes
de Febrero de mil nove-

cientos noventa y cinco, ante mí, DOCTORA
NORMA PLAZA DE GARCIA, Abogada y Notaria
Pública Décimo Tercera de este Cantón,
comparece el señor MIGUEL HELO GOMEZ, de
estado civil soltero, de profesión Ejecutivo, a
nombre y en representación de la Compañía
"SUPRINSA" SU PROVEEDOR INDUSTRIAL S.A., en
su calidad de GERENTE GENERAL, conforme lo
acredita con la copia de su nombramiento
debidamente aceptado e inscrito que me
presenta y que será copiado más adelante en
este instrumento público; quien además, está
debidamente autorizado por la Junta General de
Accionistas de la misma celebrada el día
treinta de Noviembre de mil novecientos noventa y
cuatro; conforme lo demuestra con la copia
del Acta que me presenta y que será insertada
a esta matriz; el compareciente es de

ARIA
lo
aquil
forma
a de
cia

1 nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, con
2 domicilio y residencia en esta ciudad de
3 Guayaquil, con la capacidad civil y necesaria
4 para celebrar toda clase de actos o
5 contratos y a quien de conocerlo per-
6 sonalmente doy fé; bien instruido en el objeto y
7 resultados de esta escritura de **AUMENTO DE**
8 **CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS**, a la que
9 procede como ya queda indicado, libre y
10 voluntariamente para su otorgamiento me pre-
11 sentó la minuta que es del tenor siguiente:

12 **SEÑOR NOTARIO:** Sirvase usted autorizar en el
13 Registro de Escrituras Públicas que está a su
14 cargo, una por la cual conste el **AUMENTO DE**
15 **CAPITAL Y LA REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE**
16 **LA COMPAÑIA SUPRINSA - SU PROVEEDOR**
17 **INDUSTRIAL S.A.**, al tenor de las siguientes
18 cláusulas: **PRIMERA: INTERVINIENTES.-** Otorga la
19 presente escritura pública el señor **MIGUEL NELO**
20 **GOMEZ** a nombre y en representación legal de la
21 **Compañía SUPRINSA - SU PROVEEDOR INDUSTRIAL**
22 **S.A.**, en su calidad de **Gerente General**, tal cual
23 lo acredita el nombramiento inscrito que se
24 acompaña para que usted, señor Notario, se sirva
25 insertar su texto en la presente escritura.
26 **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** a) **SUPRINSA - SU**
27 **PROVEEDOR INDUSTRIAL S.A.**, se constituyó
28 mediante escritura pública otorgada el trece de

1 Noviembre de mil novecientos ochenta y siete,
2 ante el Notario Público Primero del Cantón ⁰⁰⁰⁰³
3 Guayaquil e inscrita en el Registro Mercantil
4 de Guayaquil el once de Febrero de mil
5 novecientos ochenta y ocho. La compañía se
6 constituyó con un capital de **CUATRO MILLONES DE**
7 **SUCRES (S/.4'000.000,00)**; b) La Junta General
8 de Accionistas de **SUPRINSA - SU PROVEEDOR**
9 **INDUSTRIAL S.A.**, celebrada el treinta de
10 Noviembre de mil novecientos noventa y cuatro
11 decidió aumentar el capital social de la compañía
12 en la suma de **CINCUENTA MILLONES DE SUCRES**
13 **(S/.50'000.000,00)** a más del existente, de tal
14 manera que éste alcance la suma de **CINCUENTA Y**
15 **CUATRO MILLONES DE SUCRES (S/.54'000.000,00)**,
16 mediante la emisión de cincuenta mil acciones
17 ordinarias y nominativas, de un valor de un mil
18 sucres cada una, las mismas que han sido suscritas
19 y pagadas en la forma y modo establecido en la
20 misma Junta, la misma que forma parte de esta
21 escritura. **TERCERA: AUMENTO DE CAPITAL Y**
22 **REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL.**- Con estos
23 antecedentes, el señor **MIGUEL MELO GOMEZ**, a
24 nombre y en representación legal de la compañía
25 **SUPRINSA - SU PROVEEDOR INDUSTRIAL S.A.**,
26 declara: a) Que en la fecha y modo acordados por la
27 Junta General de Accionistas de su representada
28 celebrada el treinta de Noviembre de mil nove-

ARIA
lo
aquil
forma
a de
cia



1 cientos noventa y cuatro, queda aumentado el
2 capital de la misma en la suma de **CINCUENTA MI-**
3 **LLONES DE SUCRES (S/.50'000.000,00)**, incremento
4 que se encuentra íntegramente suscrito y pagado
5 quedando fijado dicho capital en la suma de
6 **CINCUENTA Y CUATRO MILLONES DE SUCRES**
7 **(S/.54'000.000,00)**; b) Que queda reformado el
8 Artículo **QUINTO** del Estatuto Social de **SUPRINSA -**
9 **SU PROVEEDOR INDUSTRIAL S.A.**, en los términos
10 que constan en el Acta de Junta General de su
11 representada de la fecha antes referida; y, c) Que
12 los suscriptores del aumento son todos de nacio-
13 nalidad ecuatoriana. **CUARTA: DECLARACION.-** El
14 señor **MIGUEL HELO GOMEZ**, como representante legal
15 de "**SUPRINSA - SU PROVEEDOR INDUSTRIAL S.A.**"
16 declara bajo juramento, que el capital de la
17 compañía se halla integrado en la forma señalada en
18 el Acta de Junta General de Accionistas de la
19 compañía celebrada el treinta de Noviembre de mil
20 novecientos noventa y cuatro que forma parte de
21 esta escritura. **QUINTA: AUTORIZACION.-** Quedan
22 facultadas la Abogada **LUCIA CHANG HI-FONG** y/o
23 Abogada **LUPE HERRERA SALINAS** para realizar cuan-
24 tas gestiones y requisitos fueren menester para la
25 total validez de este acto. Usted señora Notaria,
26 se servirá agregar las demás cláusulas que sean
27 necesarias para el perfeccionamiento legal y plena
28 validez de esta escritura, debiendo agregarse como

documentos habilitantes copia certificada del Acta ⁰⁰⁰⁰⁰⁰⁰⁴
del treinta de Noviembre de mil novecientos noventa
y cuatro, así como la copia del nombramiento del
Gerente General de la Compañía. (firmado) firma
LUCIA CHANG HI-FONG. - Abogada. - Registro número
seis mil doscientos once. - (HASTA AQUI LA
MINUTA). - DOCUMENTOS HABILITANTES. - NOMBRA-
MIENTO. - "SUPRINSA" SU PROVEEDOR INDUSTRIAL
S.A. - Guayaquil, Junio diez de mil novecientos
noventa y dos. - Señor. - **MIGUEL MELO GOMEZ.** -
Ciudad. - Estimado señor: Me es grato hacer conocer
a usted que la Junta General de Accionistas de
SUPRINSA - SU PROVEEDOR INDUSTRIAL S.A., en
sesión celebrada el día de ayer, tuvo el acierto de
nombrar a usted **GERENTE GENERAL** de la Compañía de
acuerdo a las facultades que le otorga el Artículo
catorce de los Estatutos Sociales de la Compañía.
Estas funciones las desempeñará por el periodo de
tres años o hasta que sea legalmente reemplazado, y
las ejercerá con todas las atribuciones y deberes
que señala la Ley y los Estatutos Sociales. En tal
virtud, usted ejercerá la representación legal de
la Compañía, Judicial y Extrajudicialmente en toda
clase de actos conforme a lo dispuesto en el
Artículo quince de los Estatutos Sociales que
constan en la escritura pública de Constitución de
SUPRINSA - SU PROVEEDOR INDUSTRIAL S.A.,
notarizada por el Notario Primero de este Cantón,

ARIA
lo
aquil
Norma
a de
rcía

1 Doctor Carlos Quiñonez Velásquez, con fecha
2 Noviembre trece de mil novecientos ochenta y siete
3 e inscrita en el Registro Mercantil con el número
4 dos mil ciento ochenta y anotada bajo el número dos
5 mil novecientos cuarenta y cuatro del Repertorio
6 con fecha once de Febrero de mil novecientos
7 ochenta y ocho. Por lo tanto, en vista de la
8 resolución invocada y debidamente autorizada por la
9 Junta General de Accionistas, le extiendo el
10 presente nombramiento para los fines de Ley. De
11 usted, muy atentamente, (firmado) firma ilegible.-
12 **MIGUEL MELO CASTRO.**- Presidente.- (firmado)
13 **CARLOS JULIO MELO CASTRO.**- Secretario Ad-Hoc.-
14 Agradezco y acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de
15 **"SUPRINSA" - SU PROVEEDOR INDUSTRIAL S.A.**-
16 Guayaquil, Junio diez de mil novecientos noventa y
17 dos.- (firmado) firma ilegible.- **MIGUEL MELO**
18 **GOMEZ.**- En la presente fecha queda inscrito este
19 Nombramiento de **GERENTE GENERAL.**- Folio
20 diecinueve mil trescientos diecisiete.- Registro
21 Mercantil número siete mil ochocientos cuarenta y
22 nueve.- Repertorio número catorce mil doscientos
23 once.- Se archivan los Comprobantes de pago por los
24 Impuestos Respetivos.- Guayaquil, veintiuno de
25 Junio de mil novecientos noventa y tres.- (firmado)
26 firma ilegible.- **ABOGADO HECTOR MIGUEL ALCIVAR**
27 **ANDRADE.**- Registrador Mercantil del Cantón
28 Guayaquil.- (HAY UN SELLO DEL REGISTRO MERCANTIL

00005

SUPRINSA - SU PROVEEDOR INDUSTRIAL S.A.

Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas

En Guayaquil a los treinta días del mes de Noviembre de mil novecientos noventa y cuatro, a las cuatro de la tarde, en el domicilio de la Compañía situado en la avenida Juan Tanca Marengo No. 211 de esta ciudad, se reúnen la Junta General de Accionistas de SUPRINSA- Su Proveedor Industrial S.A., integrada por los siguientes accionistas: Econ. Miguel Melo Castro, propietario de tres mil quinientas acciones de un mil sucres cada una suscritas y pagadas, que dan un total de tres millones quinientos mil sucres; Sr. Miguel Melo Gómez, propietario de cuatrocientas acciones de un mil sucres, suscritas y pagadas, que dan un total de cuatrocientos mil sucres; Sr. Carlos Melo Castro, propietario de ochenta acciones a un mil cada una, suscritas y pagadas, que dan un total de ochenta mil sucres; Sr. Miguel Crespo Villacrés, propietario de diez acciones a un mil sucres cada una, suscritas y pagadas, que dan un total de diez mil sucres; Sr. Carlos Ramirez Apolo, propietario de diez acciones de un mil sucres cada una, que dan un total de diez mil sucres. Las acciones representadas dan un total de cuatro millones de sucres, que es el total del Capital Suscrito y Pagado de la Compañía, habiendo constatado la asistencia de todos los accionistas en la forma antes indicada. Concorre también el Comisario Principal Don John Frias Zambrano. Preside la sesión el señor Ec. Miguel Melo Castro y actúa como Secretario el Sr. Miguel Melo Gómez. La Presidencia dispone que por Secretaría se proceda a efectuar la Lista de los asistentes, y una vez cumplida se establece que está presente la totalidad de los accionistas y en consecuencia el Capital Total Pagado de la Compañía.

Una vez establecido el quórum legal los accionistas de acuerdo con el artículo 280 de la Ley de Compañías y en ejercicio de los derechos contemplados en los Estatutos Sociales, por unanimidad resuelven constituirse en Junta General para tratar y resolver sobre los puntos que contiene la convocatoria de la misma y que están debidamente informados los accionistas presentes y que es el siguiente: Tratar y resolver sobre el Aumento de Capital Social y Reforma de Estatutos.

El punto a tratar es sometido a consideración de los asistentes, quienes lo aprueban por unanimidad.- El Presidente manifiesta, que en la Junta General de Accionistas celebrada con fecha 21 de julio de 1993 se acordó que los accionistas efectuaran aportaciones a favor de la compañía cuyos valores serían considerados para un futuro aporte de capital, las que habiéndose efectuado y, a fin de rehabilitar la empresa y ampliar los negocios de la misma, es urgente y necesario que se considere un aumento de Capital Social de Cincuenta millones de sucres, dividido en cincuenta mil acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una, y que tal numerario en proporción a las acciones que a esta fecha posee cada uno de los accionistas, que se autorice al Gerente de empresa señor Miguel Melo Gómez, para que compareciendo ante uno, cualquiera de los señores Notarios Públicos del Cantón Guayaquil, celebre y eleve a escritura pública el aumento de capital en la forma antes expuesta y la correspondiente reforma de los Estatutos Sociales, en cumplimiento con los requisitos que la Ley exige para estos casos.

Puesta a consideración de los asistentes, la moción del Presidente Ec. Miguel Melo Castro, la Junta General por unanimidad, resuelve: Aumentar el Capital Social en cincuenta millones de sucres, los mismos que serán pagados en numerario en su totalidad por los Accionistas.- Que del valor que constituye el aumento de Capital, se asignan completamente liberadas a los accionistas señores, Econ. Miguel Melo Castro, cuarenta y tres mil setecientos cincuenta acciones; señor Miguel Melo Gómez cinco mil acciones; señor Carlos Melo Castro, un mil acciones; señor Crespo Villacrés, ciento veinticinco acciones; señor Carlos Ramírez Apolo, ciento veinticinco acciones, en proporción al número de las que cada uno es actualmente dueño.- El pago se ha hecho en Caja de la Compañía.- De acuerdo a la forma como se ha suscrito el Aumento de Capital.- Se aprueba el cuadro siguiente que demuestra la forma de distribución del capital social de SUPRINSA.- Su Proveedor Industrial S.A.

<u>Accionistas</u>	<u>Actuales</u> <u>Acciones</u>	<u>Nuevas</u> <u>Acciones</u>	<u>Total</u> <u>Acciones</u>	<u>Total</u> <u>Capital</u>
Ec. Miguel Melo C.	3.500	43.750	47.250	47'250.000
Sr. Miguel Melo G	400	5.000	5.400	5'400.000
Sr. Carlos Melo C	80	1.000	1.080	1'080.000
Sr. Miguel Crespo V.	10	125	135	135.000
Sr. Carlos Ramirez A.	10	125	135	135.000.
	-----	-----	-----	-----
	4.000	50.000	54.000	54'000.000

Así mismo por unanimidad es aprobada la reforma de los Estatutos Sociales de la Compañía, en su Artículo Quinto del Capital Social dirá:

"ARTICULO QUINTO.- CAPITAL SOCIAL.- El Capital Social de la Compañía es de cincuenta y cuatro millones de sucres (S/. 54'000.000,00) representado por cincuenta y cuatro mil acciones ordinarias y nominativas en un mil sucres cada una. Las acciones estarán contenidas en títulos firmados por el Presidente y Secretario, los Títulos como las acciones deberán ser numerados. Cada acción liberada dará derecho de un voto en la Junta General de Accionistas en la parte proporcional en las utilidades de ella. Las no liberadas tendrán esos derechos en proporción a su valor pagado. La propiedad de las Acciones, se prueba y se transfieren en la forma prevista en la Ley.-"

Queda debidamente autorizado el señor Miguel Melo Gómez en calidad de Gerente de la misma, para que a su nombre y en representación de SUPRINSA.- Su Proveedor Industrial S.A., suscriba la escritura de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos Sociales y para que realice todas las gestiones que sean necesarias, tendientes a la aprobación del antes mencionado aumento.

No habiendo más asuntos que tratar, se declaró concluida la elaboración de la presente Acta. Reinstalada la sesión con las mismas personas que la instalaron, se dio lectura por unanimidad de votos de los accionistas asistentes, el señor Presidente declara terminada la sesión y para constancia de lo acordado en la presente suscriben todos los accionistas.

l) Sr. Miguel Melo Castro. Presidente f) Sr. Miguel Melo Gomez. Secretario l) Sr. Carlos Melo Castro f) Sr. Miguel Crespo Villacrés f) Sr. Carlos Ramirez Apolo.

Certifico: Que la presente acta es fiel copia de su original que reposa en el Libro de Actas de Junta General de Accionistas de compañía SUPRINSA.- Su Proveedor Industrial S.A., al cual me remito en caso de ser necesario.-

Guayaquil, 30 de Noviembre de 1994.


SR. MIGUEL MELO GOMEZ
SECRETARIO


**ESPACIO
EN
BLANCO**

1 DEL CANTON GUAYAQUIL).- -(HASTA AQUI DOCUMEN-

2 TOS).- Queda agregado a mi Registro formando parte

3 de la presente escritura pública el Acta de Junta ⁰⁰⁰⁰⁰⁰⁷

4 General de Accionistas celebrada el día treinta

5 de Noviembre de mil novecientos noventa y cuatro.-

6 El compareciente me presentó sus respectivos

7 documentos de Identificación Personal.- Leída que

8 le fue la presente escritura, por mí, la Nota-

9 ria, de principio a fin y en alta voz al

10 interviniente, éste la aprobó en todas y cada

11 una de sus partes, se afirmó, ratificó y

12 firma en unidad de acto y conmigo la Notaria

13 de todo lo cual doy fé.- 

14
15
16
17
18
19
20 

21 P. Compañía "SUPRINSA" SU PROVEEDOR INDUSTRIAL

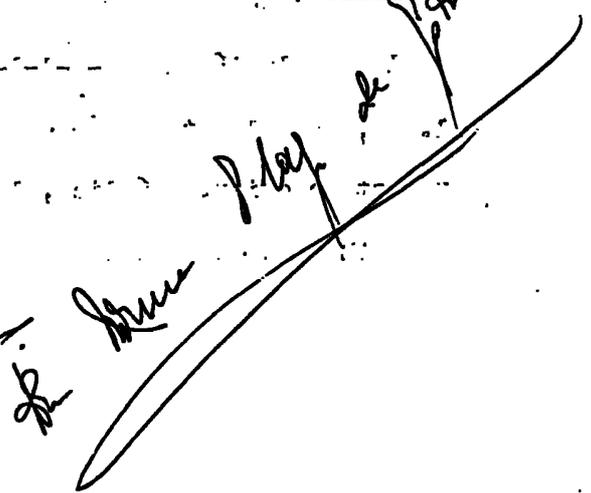
22 S.A.

23 f): Sr. MIGUEL MELO GOMEZ

24 C.I.# 09-1040230-4

25 C.V.# 244-028

26 R.U.C.# 0990917051001.





ARIA
lo
aquil
forma
a de
cia

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

Se otorgó ante mí, en fé de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, que firmo y sello en seis fojas útiles, en la ciudad de Guayaquil, a los veintium días del mes de Febrero de mil novecientos noventa y cinco.-

Dra. Norma Plaza de Garcia



**DRA. NORMA PLAZA DE GARCIA
NOTARIA**

RAZON : DOY FE que en esta fecha he tomado nota de la disposición contenida en el artículo segundo de la resolución # 95-2-1-1-002598, de fecha 7 de Abril de 1995 emitida por la Superintendencia de Compañías en Guayaquil, al margen de la matriz de Aumento de Capital y Reforma del Estatuto Social de la Compañía "SUPRINSA" SU PROVEEDOR INDUSTRIAL S.A. de fecha 14 de Febrero de 1995 otorgado ante la Notaria Décima Tercera de este Cantón Doctora Norma Plaza de Garcia - Guayaquil, 12 de Abril de 1995.-

Dra. Norma Plaza de Garcia



**Dra. Norma Plaza de Garcia
NOTARIA DECIMA TERCERA**

En cumplimiento de lo ordenado en la Resolución Nº 95-2-1-1-002598, dictada el 7 de Abril de 1.995, por el Intendente de Compañías de Guayaquil, queda inscrita esta escritura pública, la misma que contiene el AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS de " SUPRINSA" SU PROVEEDOR INDUS

TRIAL S.A.", de fojas 26.549 a 26.559, número 7.961 del Registro -
Mercantil y anotada bajo el número 16.784 del Repertorio.- Guaya -
quil, cuatro de Mayo de mil novecientos noventa y cinco.- El Regis -
trador Mercantil.

AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, he archivado el certificado de Au -
torización a la Cámara de Comercio de Guayaquil de " SUPRINSA" SU
PROVEEDORES INDUSTRIAL S.A.".- Guayaquil, cuatro de Mayo de mil no -
vecientos noventa y cinco.- El Registrador Mercantil.-

AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, he archivado una copia auténtica
de la escritura pública, en cumplimiento de lo dispuesto en el De -
creto 733, dictado el 22 de Agosto de 1.975, por el señor Presi -
dente de la República, publicado en el Registro Oficial número -
878 del 29 de Agosto de 1.975.- Guayaquil, cuatro de Mayo de mil
novecientos noventa y cinco.- El Registrador Mercantil.-

AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, se tomó nota de la escritura públi -
ca que antecede a foja 6.440 del Registro Mercantil de 1.988, al -
margen de la inscripción respectiva.- Guayaquil, cuatro de Mayo de
mil novecientos noventa y cinco.- El Registrador Mercantil.-

AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil



REGISTRO MERCANTIL CANTON GUIL.
Valor pagado por este trabajo
\$1.010.010^{FE}

D I L I G E N C I A : DOCTOR CARLOS QUINONEZ VELAZQUEZ, ABOGADO Y NOTARIO PRIMERO DEL CANTON.- DOY FE: Que en esta fecha tomé nota al margen de la matriz correspondiente al trece de Noviembre de mil novecientos ochenta y siete, de la RESOLUCION No. 95 - 2 - 1 - 1 - 0 0 2 5 9 8 , expedida por el señor INTENDENTE DE COMPANIAS DE GUAYAQUIL, el siete de abril de mil novecientos noventa y cinco, mediante la cual APRUEBA el aumento de capital de la Compañia " SUPRINSA " SU PROVEEDOR INDUSTRIAL S. A., y la Reforma al Estatuto Social de acuerdo al instrumento público que antecede.- Guayaquil, nueve de Mayo de mil novecientos noventa y cinco.-



[Handwritten signature]
Dr. Carlos Quinonez Velazquez